

Varela, José Pedro (Montevideo, 1874 – Montevideo, 1950).

Abogado, Profesor Ad Honorem de Derecho Internacional Privado (1928), decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, rector de la Universidad (1941 – 1948). Hijo del reformador de la enseñanza José Pedro Varela.

Se graduó de doctor en jurisprudencia en 1902 con una tesis titulada “De la Paga”. Primero interinamente y luego como titular, desde 1908 hasta 1925 dictó la cátedra de Derecho Internacional privado, área a la que dedicó sus esfuerzos, sustituyendo al Dr. Gonzalo Ramírez. En 1922, junto con Justino E. Jiménez de Aréchaga escribió “Autonomía Universitaria”, un informe aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho (luego publicado por la misma Facultad) “en el que sostiene que la Universidad tiene capacidad constitucional para llenar por sí los fines de su servicio, sin que sea legítima la intervención del Consejo Nacional de Administración, más que en la medida que determina el artículo 100 de la Constitución”. Era una réplica enérgica contra las ideas del Ejecutivo de limitar su autonomía.

Consejero y decano de esa casa de estudios, fue electo rector de la Universidad a continuación del período final de Carlos Vaz Ferreira. Si bien su proyecto de reforma del estatuto universitario (“proyecto Varela- Grompone”) fue rechazado por los estudiantes, al cabo de cuatro años, apuntan Juan Oddone y Blanca París, la inauguración de “un nuevo espíritu de trabajo en el Consejo Central; el creciente contacto del rectorado con las Facultades, a través de sus frecuentes visitas a los consejos –práctica desconocida desde 1908-; su vinculación con los claustros, a los que planteó problemas y de quienes oyó aspiraciones; [...] hicieron olvidar aquel ‘error inicial’”. Entonces, “desempeñó el rectorado por un segundo período, y en su reelección contó con el apoyo estudiantil que no había tenido en 1941 cuando sólo se veía en él al ‘candidato oficial’”.

Cabe destacar que desde su sillón de rector José Pedro Varela apoyó decididamente “en el Consejo Central y aun en esferas parlamentarias” el establecimiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias y presidió su sesión inaugural (1945), impulsó la creación de la sección de Bienestar Estudiantil a nivel de la Facultad de Medicina, y bregó por una mayor autonomía económica de la Universidad.

Al parecer de su discípulo, el doctor Quintín Alfonsín, “el verdadero objeto de sus preocupaciones y desvelos no fue el Derecho, sino el destino de la Universidad y el destino de la juventud que pasa por ella año tras año”. “[Varela] poseía ese don apetecible de mezclarse con los jóvenes y recoger el respeto amistoso de todos. [...] Quizás en este rasgo de su espíritu de encuentre el secreto de su consagración a los problemas de la Universidad, con cuya vida latió al unísono su corazón”.

Asimismo el doctor Varela fue profesor de Historia Nacional en Educación Secundaria, integró la Corte Electoral, fue consejero de Enseñanza Primaria y Normal y en Secundaria. Presidente del Comité Permanente de Montevideo en los trabajos de codificación del Derecho Privado Internacional (1951).

En 1944 fue designado Doctor Honoris Causa de la Universidad de la república, a propuesta del Dr. Juan Pedro Zeballos.

[Información tomada de la ficha redactada por Gabriel Abend en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]